## MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADQUISICIONES

DESIGNA COMISION EVALUACION LICITACION PUBLICA Nº3649-13-L120, SERV. DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA FERIA DE TURISMO TERRITORIO BIOBIO CORDILLERA CAÑICURA 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº \_\_159\_/

QUILLECO, ENERO 20 DE 2020.-

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal.
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 158 de fecha 20 Enero de 2020, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas y tecnicas para el llamado a licitación SERV. DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA FERIA DE TURISMO TERRITORIO BIO-BIO CORDILLERA CAÑICURA 2020

## DECRETO:

- 1.- DESIGNASE, la siguiente Comisión de Evaluación para el SERV. DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA FERIA DE TURISMO TERRITORIO BIO-BIO CORDILLERA CAÑICURA 2020, a:
  - ADMINISTRADOR O QUIEN LO SUBROGUE
  - SECRETARIO MUNICIPAL QUIEN LO SUBROGUE
  - JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL O QUIEN LO SUBROGUE
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL RAFAEL CONCHAMOREIRA ALCALDE DE QUILLECO(S)

V° RCM/LCA/jaa DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Administración y Finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco